



Negociado.- 6110

Expediente nº.- 25/2016

Asunto.- Modificaciones de créditos

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Examinado el expediente administrativo de modificaciones de crédito número 25/2016, tramitado de oficio por el Ayuntamiento, que tiene por objeto la realización de transferencias de créditos en el presupuesto de gastos.

Visto que, existen las propuestas suscritas por los servicios de conformidad con lo establecido los arts. 179 y 180 del RDL 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los arts. 40 a 42 del RD 500/1990, y lo regulado en el capítulo segundo del título primero de las bases de ejecución del Presupuesto General para 2016.

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana,

RESUELVO

PRIMERO: Aprobar el expediente No 25/2016 de modificaciones de crédito con el siguiente detalle:

Transferencias de crédito dentro del capítulo primero

Vista la solicitud formulada por la concejalía de personal, se aprueban transferencias de crédito con el siguiente detalle:

APLICACIÓN			Trans.pos.	Trans.neg.	APLICACIÓN			Trans.pos.	Trans.neg.
110	13400	12100		4.315,39	110	33000	12101		3.548,43
110	13400	12101		6.017,73	110	33000	12003		3.708,84
110	13400	12003		30.240,51	110	34200	12004		940,27
110	15100	12003		2.278,35	110	34200	12101		1.262,96
110	15100	12004		2.644,49	110	34204	12101		1.003,07
110	15100	12001		3.933,46	110	34204	12100		1.347,76
110	15100	12100		5.826,73	110	34204	12004		6.644,49
110	15100	12101		9.102,54	110	34205	12100		1.220,87
110	15320	12101		1.368,93	110	92030	12101		11.802,82
110	15320	12100		1.546,24	110	13000	15100	11.203,17	
110	15320	12004		2.644,49	110	13200	15000	69.164,48	
110	17100	12101		2.006,11	110	33000	15000	9.078,11	
110	17100	12100		2.695,52	110	33000	15100	15.367,82	
110	17100	12004		1.350,58	110	92020	15000	7.521,92	
110	33000	12004		2.644,49	110	92020	15100	1.248,74	
110	33000	12100		3.489,17	TOTAL			113.584,24	113.584,24

Firma 2 de 2	Ruben Alfaro Bermabé	25/11/2016	Alcalde
Firma 1 de 2	José Marcelo Ricoy Riego	25/11/2016	Secretario





Excmo. Ayuntamiento de Elda

C.I.: P. 0306600 H.

SEGUNDO: Comunicar la presente resolución a la Intervención Municipal para que proceda a la ejecución del expediente.

TERCERO: Comunicar asimismo a la Concejalía de Personal esta resolución, al objeto de dar cuenta al Pleno de la Corporación del cumplimiento con lo establecido en el Real Decreto 861/1986, de 25, relativo a los límites en la fijación de complementos de actividad profesional y gratificaciones.

Así lo dispongo por ésta resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Alcalde D. Rubén Alfaro Bernabé. (firmado digitalmente)

Diligencia: Tomada razón de ésta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.

El Vicesecretario, Secretario General en funciones, D. José Marcelo Ricoy Riego (Documento firmado digitalmente)

Firma 1 de 2	José Marcelo Ricoy Riego	25/11/2016	Secretario
Firma 2 de 2	Ruben Alfaro Bernabé	25/11/2016	Alcalde

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 6aaad7ddbcf14223bef24dd064f0b58f001

Url de validación <https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/diarsabsaweb/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2016/7344 - Fecha Resolución: 25/11/2016

